



Resolución Directoral

Santa Anita, 09 de julio de 2024

VISTO:

Visto el Memorando Nº 135-DG-HHV-2024, sobre la reconfiguración de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad, CMCI del Hospital Herminio Valdizán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26º del Decreto Ley Nº 19990, Ley del Sistema Nacional de Pensiones, modificado por el artículo 1 de la Ley Nº 27023, dispone que el Seguro Social de Salud -ESSALUD-, los establecimientos de salud pública del Ministerio de Salud y las Entidades Prestadoras de Salud -EPS, deberán conformar en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente norma, sus Comisiones Médicas a fin que éstas emitan los correspondientes Certificados Médicos de Invalidez, con la finalidad que el asegurado del Sistema Nacional de Pensiones, pueda solicitar su prestación relacionada con la invalidez;

Que, con el Decreto Supremo Nº 166-2005-EF, se dictaron medidas complementarias referentes a la solicitud de pensión de invalidez y la presentación del "Certificado Médico de Invalidez", el cual será expedido por el Ministerio de Salud, por el Seguro Social de Salud (EsSalud), o por las Entidades Prestadoras de Salud (EPS);

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 478-2006/MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria Nº 003-MINSA/DGSP-V.01: Aplicación Técnica del Certificado Médico requerido para el otorgamiento de pensión de invalidez – D.S. Nº 166-2005-EF", la cual tiene por finalidad mejorar los procesos para la certificación médica de la incapacidad, en aplicación del Decreto Supremo Nº 166-2005-EF, facilitando el pleno ejercicio de los derechos de las personas con incapacidad de acceder a sus beneficios previsionales; la misma que señala que la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad – CMCI, es el equipo técnico médico-administrativo autorizado y encargado de evaluar el Informe de Evaluación Médica de Incapacidad y determinar el grado de menoscabo, la capacidad de trabajo o reversibilidad de los estados patológicos de los beneficiarios del Sistema Nacional de Pensiones, con el fin de que puedan solicitar la obtención de beneficios previsionales y dispone que estará integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 069-DG/HHV-2024, del 26 de marzo de 2024, se resuelve conformar la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad del Hospital Herminio Valdizán;

Que, en atención al Memorando Nº 135-DG-HHV-2024 y de conforme a lo solicitado en el Memorando Nº 195-2024-DRESAM-HHV del Departamento de Rehabilitación en Salud Mental, es necesario emitir el acto resolutorio de reconfiguración de la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad, CMCI del Hospital Herminio Valdizán, que incluya al MC. Raúl Gutierrez Abregú, como miembro suplente en reemplazo del MC. José Galindo Morales;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Nº 208-OAJ-HHV-2024;

Con el visado del Jefe del Departamento de Rehabilitación en Salud Mental y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por Decreto Ley Nº 19990, Ley del Sistema Nacional de Pensiones, modificado por el artículo 1 de la Ley Nº 27023, Decreto Supremo Nº 166-2005-EF, Resolución Ministerial Nº 478-2006/MINSA, que aprobó la Directiva Sanitaria Nº 003-MINSA/DGSP-



V.01: Aplicación Técnica del Certificado Médico requerido para el otorgamiento de pensión de invalidez – D.S. N° 166-2005-EF"; y de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM y Resolución Ministerial N° 835-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONFORMAR la Comisión Médica Calificadora de la Incapacidad, CMCI del Hospital Hermilio Valdizán, la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

MIEMBROS TITULARES

• M.C. Nora Soriano Soriano	CMP N° 072332	Presidente
• M.C. Edwin Genaro Apaza Aceituno	CMP N° 039882	Miembro
• M.C. Victor Alexis Alcázar Mendoza	CMP N° 034622	Miembro

MIEMBROS SUPLENTES

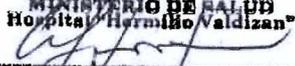
• M.C. Raul Francisco Gutierrez Abregú	CPM N° 018375	Miembro
• M.C. Juan Carlos Lengua Sánchez	CPM N° 018377	Miembro
• M.C. John Richard Loli Depaz	CPM N° 024366	Miembro

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 069-DG/HHV-2024.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución y el registro de firmas de los miembros de la CMCI del Hospital Hermilio Valdizán que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución Directoral sean remitidas a la Gerencia de Operaciones de la Oficina de Normalización Previsional – ONP.

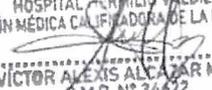
Artículo 4.- La Oficina de Estadística e Informática procederá a la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

Dr. Hugo Wiliam Peña Lovatón
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 17286 - R.N.E. 7381

**REGISTRO DE FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MÉDICA
CALIFICADORA DE LA INCAPACIDAD DEL HHV**

TITULARES

<p align="center">MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN COMISIÓN MÉDICA CALIFICADORA DE LA INCAPACIDAD</p>  <p>..... DRA. NORA EDITH ADELA SORIANO SORIANO C.M.P. N° 72332 PRESIDENTE</p>	<p align="center">MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN COMISIÓN MÉDICA CALIFICADORA DE LA INCAPACIDAD</p>  <p>..... DR. EDWIN SORIANO APAZA ACEITUNO C.M.P. N° 39882 MIEMBRO</p>	<p align="center">MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN COMISIÓN MÉDICA CALIFICADORA DE LA INCAPACIDAD</p>  <p>..... DR. VÍCTOR ALEXIS ALCÁZAR MENDOZA C.M.P. N° 34422 MIEMBRO</p>
PRESIDENTE DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI

SUPLENTES

<p align="center">MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN COMISIÓN MÉDICA CALIFICADORA DE LA INCAPACIDAD</p>  <p>..... DR. RAÚL FRANCISCO GUTIÉRREZ ABREGÚ C.M.P. N° 018275</p>	<p align="center">MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN COMISIÓN MÉDICA CALIFICADORA DE LA INCAPACIDAD</p>  <p>..... DR. JUAN CARLOS LENGUA SÁNCHEZ C.M.P. N° 18377 MIEMBRO</p>	<p align="center">MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN COMISIÓN MÉDICA CALIFICADORA DE LA INCAPACIDAD</p>  <p>..... DR. JOHN RICHARD LOLI DE PAZ C.M.P. N° 24388 MIEMBRO</p>
MIEMBRO DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI	MIEMBRO DEL CMCI